

III. OTRAS DISPOSICIONES

VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Medios, por que se da publicidad del convenio de colaboración suscrito en el primer cuatrimestre del año 2015.

A los efectos previstos en el artículo 11 de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y buenas prácticas en la Administración pública gallega, se acuerda dar publicidad al convenio de colaboración suscrito por la Secretaría General de Medios en el primer cuatrimestre del año 2015, relacionado en el anexo I:

Santiago de Compostela, 20 de mayo de 2015

María del Mar Sánchez Sierra
Secretaria general de Medios

ANEXO I

Convenio	Importe €
Convenio de colaboración entre la Secretaría General de Medios y Editorial Compostela, S.A. para la difusión informativa de la potencialidad de Santiago de Compostela en los medios de comunicación del grupo El Correo Gallego	115.000,00

